



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA**

**Nº 045-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 FEB. 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 272-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 13 de julio de 2018, se designó al Ingeniero Absalón Barboza Coronado en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Recursos Naturales de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida la designación del citado servidor en el cargo que viene desempeñando, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Ingeniero Absalón Barboza Coronado en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Recursos Naturales de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el día 28 de febrero de 2020.

**Artículo 2.- DESIGNAR**, a partir del 02 de marzo de 2020, al **Ingeniero Forestal SARA RUTH YALLE PAREDES**, en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Gestión de Recursos Naturales de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Mg. José Angello Tangherlini Casal  
Director Ejecutivo

CUT: 5724

